



PERÚ Ministerio de Salud

Hospital Nacional Docente Madre-Niño "San Bartolomé"

N° 043 2024-DG-HONADOMANI-SB



Resolución Directoral

Lima, 28 de Febrero de 2024



Visto, el Expediente N° 028090-23;

CONSIDERANDO:



Que, los artículos 1 y 9 de la Constitución Política del Perú establecen que la defensa de la persona humana y el respeto de su dignidad son el fin supremo de la sociedad y del Estado; y que el Estado determina la política nacional de salud. El Poder Ejecutivo norma y supervisa su aplicación siendo responsable de diseñarla y conducirla en forma plural y descentralizadora para facilitar a todos el acceso equitativo a los servicios de salud;

Que, la Ley 26842 Ley General de Salud establece en su título preliminar artículo XV El Estado promueve la investigación científica y tecnológica en el campo de la salud, así como la formación, capacitación y entrenamiento de recursos humanos para el cuidado de la salud, asimismo, en el artículo XVI El Estado promueve la educación en salud en todos los niveles y modalidades;



Que, la Ley 29414 establece los derechos de las personas usuarias de los servicios de salud, los derechos relacionados al acceso a los servicios de salud, el acceso a la información adecuada y oportuna en calidad de paciente, a la atención y recuperación de la salud con pleno respeto a la dignidad e intimidad, y al consentimiento informado, libre y voluntario para el procedimiento o tratamiento en salud, no excluyendo a los demás derechos reconocidos en otras leyes, o los que la Constitución Política del Estado garantiza;

Que, el hospital a través de la Oficina de Docencia e Investigación y el Sub Comité de Pregrado trabajan en coordinación y monitoreo permanente para proporcionar las mejores condiciones de la articulación docente asistencial desarrollando sus actividades en los servicios de salud con pleno respeto a los derechos fundamentales de la persona humana, motivo por el cual se elabora el presente Plan de Actividades del Comité de Pregrado para el desarrollo de la articulación docente asistencial; teniendo como objetivos general gestionar actividades que permita la formación competente de los futuros profesionales de la salud en la sede del HONADOMANI "San Bartolomé" garantizando una óptima docencia en servicio a través del fortalecimiento del programa de docencia, monitoreo regular de prácticas clínica, supervisión activa de procedimientos y evaluación semestral de las actividades organizadas;

Que, mediante Nota Informativa N° 062-2024-OADI-HONADOMANI-SB, el Jefe de la Oficina de Docencia e Investigación presenta a la Directora General el Plan Anual de actividades del Subcomité de Pregrado de la Sede Docente del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" del año 2024, para su revisión y aprobación;

Que, con Proveído N° 095-2024-OEPE-HONADOMANI-SB, el Director de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico anexando el Informe N° 005-2024-UP0-OEPE-HONADOMANI-SB emite opinión favorable al Plan Anual de actividades del Subcomité de Pregrado de la Sede Docente del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" del año 2024;

Que, mediante Nota Informativa N° 048-2024-OGC-HONADOMANI-SB, el Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad anexando la Nota Informativa N° 16-2024-OGC-USP-HONADOMANI-SB emite opinión respecto al Plan Anual de actividades del Subcomité de Pregrado de la Sede Docente del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" 2024;

Que, con Nota Informativa N° 024-2024-OADI-HONADOMANI-SB, el Jefe de la Oficina de Docencia e Investigación informa a la Directora General haber levantado las observaciones de la Oficina de Gestión de la Calidad respecto al Plan Anual de actividades del Subcomité de Pregrado de la Sede Docente del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" del año 2024, por lo que solicita la respectiva oficialización;



Que, mediante Memorando N° 0120.2024.DG.HONADOMANI.SB, la Directora General solicita a la Jefatura de la Oficina de Asesoría Jurídica se proyecte la respectiva Resolución Directoral;

Con la visación de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico y de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";



En uso de las facultades y atribuciones conferidas al Director General del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", mediante Resolución Ministerial N°862-2023/MINSA y de la Resolución Ministerial N° 884-2003-SA/DM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar el "Plan Anual de actividades del Subcomité de Pregrado de la Sede Docente del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", el cual consta de dieciséis (16) folios y dos anexos, que forman parte integrante de la presente Resolución Directoral, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa.

Artículo Segundo.- Disponer que la Oficina de Docencia e Investigación, implemente la difusión y cumplimiento del Plan aprobado en el artículo primero.

Artículo Tercero.- Disponer que la Oficina de Estadística e Informática, a través del responsable del Portal de Transparencia de la Institución, se encargue de la publicación del Plan aprobado por la presente Resolución Directoral, en la dirección electrónica www.sanbartolome.gob.pe.

Regístrese y Comuníquese,

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO
"SAN BARTOLOME"
.....
Mc. Rocío De Las Mercedes León Rodríguez
DIRECTORA GENERAL
CNP: 31383 RNE: 14142

RDLMLR/ARG/rpag

- OEA
- OEPE
- OAJ
- OEI
- ODeI
- Archivo

**PLAN ANUAL DE ACTIVIDADES 2024
DEL SUBCOMITE DE PREGRADO DE LA
SEDE DOCENTE HONADOMANI SAN
BARTOLOMÉ**



**LIMA PERÚ
2024**

	PLAN ANUAL DE TRABAJO 2024 DEL SUBCOMITÉ DE PREGRADO DE LA SEDE DOCENTE HONADOMANI SAN BARTOLOMÉ	Versión:	01
		Fecha de Elaboración:	28-12-2023

TABLA DE CONTROL DE EMISIÓN Y APROBACIÓN DE DOCUMENTO NORMATIVO

CONTROL DE EMISIÓN Y APROBACIÓN DE DOCUMENTO NORMATIVO		
Tipo de DN	Versión N°	Fecha de Aprobación
ETAPA	RESPONSABLE	VISTO BUENO O SELLO
Elaborado por:	Coordinador de Apoyo a la de Docencia	
Revisado por:		
Aprobado por:	Dirección General	



	PLAN ANUAL DE TRABAJO 2024 DEL SUBCOMITÉ DE PREGRADO DE LA SEDE DOCENTE HONADOMANI SAN BARTOLOMÉ	Versión:	01
		Fecha de Elaboración:	28-12-2023

ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN	4
II. FINALIDAD	5
III. OBJETIVOS	5
IV. AMBITO DE APLICACIÓN	5
V. BASE LEGAL	5
VI. CONTENIDO	6
VIII. RESPONSABILIDADES	16
IX. ANEXOS	16



	PLAN ANUAL DE TRABAJO 2024 DEL SUBCOMITÉ DE PREGRADO DE LA SEDE DOCENTE HONADOMANI SAN BARTOLOMÉ	Versión:	01
		Fecha de Elaboración:	28-12-2023

I. INTRODUCCIÓN

Uno de los objetivos funcionales del Ministerio de Salud es la formación, especialización, asignación, desarrollo y supervisión de la calidad de los recursos humanos para la salud, siendo estrategia para el logro de este objetivo el promover espacios de concertación entre las instituciones formadoras y las entidades prestadoras de servicios de salud del Ministerio de Salud.

El objetivo de las instituciones formadoras con Facultades de ciencias de la salud es garantizar la formación científica y humanística de los futuros profesionales de la salud en el marco pleno de su autonomía universitaria, y desarrollando sus actividades en los servicios de salud con pleno respeto a los derechos fundamentales de la persona humana.

El Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé, como Institución del nivel III-E, a través de la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación, orienta sus esfuerzos a promover la regulación y articulación de los procesos de la docencia en servicio y fomentar la investigación; contribuyendo con la formación académica científica, integral y actualizada de los Recursos Humanos de todas las Ciencias de la Salud.

El Decreto Supremo N° 021.2005-SA aprueba la creación el Sistema Nacional de Articulación Docencia-Servicio e investigación en pregrado de salud (SINAPRES) como instancia de la articulación entre las instituciones formadoras de profesionales de ciencias de la salud y las Instituciones prestadoras de servicios de salud dentro su ámbito geográfico.

El Sub Comité de pregrado de Sede Docente del Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé es la entidad que representa al SINAPRES, fue conformado a través de la Resolución Directoral N° 071-2019-DG-HONADOMANI-SB que tiene entre otras funciones programar, supervisar y evaluar las actividades académicas conjuntas a desarrollarse con las instituciones formadoras.

Es por ello que en cumplimiento de los objetivos estratégicos para la articulación de docencia en la sede del Hospital Docente Madre Niño San Bartolomé se proporciona, monitoriza y supervisa el campo clínico para formar futuros profesionales en Medicina, Enfermería, Psicología, Farmacia y Bioquímica, Obstetricia, Tecnología Médica, Odontología y Nutrición; logrando los estándares de docencia, acorde a la normatividad vigente, con el trabajo coordinado entre gestores, docentes y el equipo asistencial y administrativo de nuestro hospital, respetando los derechos de los pacientes fidelizados con nuestra institución.

El Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé a través de la Oficina de Docencia e investigación y el Subcomité de pregrado continúan trabajando, en coordinación y monitoreo permanente para proporcionar las mejores condiciones de la articulación docente asistencial y el bienestar de los futuros profesionales de salud que acuden a nuestra institución, motivo por el cual se elabora el presente Plan de Actividades del Comité de Pregrado 2024 para el desarrollo de la articulación docente asistencial.



	PLAN ANUAL DE TRABAJO 2024 DEL SUBCOMITÉ DE PREGRADO DE LA SEDE DOCENTE HONADOMANI SAN BARTOLOMÉ	Versión:	01
		Fecha de Elaboración:	28-12-2023

II. FINALIDAD

Contribuir al desarrollo continuo de actividades relacionadas a la formación de los futuros profesiones de la salud con la participación activa y de forma conjunta de docentes, tutores y coordinadores de nuestra sede docente, dentro del marco normativo, mediante coordinación, monitoreo y supervisión; garantizando la atención de calidad de los pacientes en el HONADOMANI – “San Bartolomé”.

III. OBJETIVOS

3.1. OBJETIVO GENERAL

Establecer actividades que permitan la formación competente de los futuros profesionales de la salud en la sede docente del HONADOMANI “San Bartolomé” durante el periodo 2024.

3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 3.2.1. Fortalecer la efectividad y cumplimiento del programa de docencia en el HONADOMANI SB.
- 3.2.2. Realizar supervisión activa de disponibilidad de campos clínicos en el HONADOMANI SB
- 3.2.3. Fortalecer el sistema de monitoreo continuo de actividades de alumnos de pregrado establecido en los convenios
- 3.2.4. Ejecutar evaluaciones preventivas para cautelar el bienestar de los alumnos de pregrado y de los pacientes

IV. AMBITO DE APLICACIÓN

El presente plan es de aplicación al personal de la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación (OADI), Subcomité de pregrado en salud, coordinadores de sede, tutores, alumnos de pregrado e internado, departamentos asistenciales, servicios y oficinas del HONADOMANI San Bartolomé durante el año 2024.



V. BASE LEGAL

- 5.1. Ley N° 26842- Ley General de Salud
- 5.2. Ley N° 23733- Ley Universitaria
- 5.3. Ley N°29414, Ley que establece los derechos de las personas usuarias de los Servicios de la Salud
- 5.4. Ley N°28740, Ley del Sistema Nacional de evaluación, acreditación y certificación de la calidad educativa.
- 5.5. Ley N°27813 Ley del Sistema Nacional Coordinado y Descentralizado de Salud.
- 5.6. Ley N° 28175, Ley del Empleo Público.
- 5.7. Decreto Legislativo N°1401 que aprueba el régimen especial que regula las modalidades formativas de servicios en el sector público.

	PLAN ANUAL DE TRABAJO 2024 DEL SUBCOMITÉ DE PREGRADO DE LA SEDE DOCENTE HONADOMANI SAN BARTOLOMÉ	Versión:	01
		Fecha de Elaboración:	28-12-2023

- 5.8. Resolución Suprema N°032-2005-SA, que aprueban las bases para la celebración de convenios de cooperación docente asistencial entre el ministerio, los gobiernos regionales y las universidades con facultades y escuelas en ciencias de la salud.
- 5.9. Decreto Supremo N°028-2016-SA, que modifica el sistema el Sistema Nacional de Articulación Docencia- Servicio e Investigación en Pregrado-SINAPRES.
- 5.10. Decreto Supremo N°021-2005-SA que aprueba la creación del Sistema Nacional de Articulación Docencia-Servicio e Investigación en Pregrado en Salud.
- 5.11. Decreto Supremo N° 083-2019-PCM que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1401 que aprueba el Régimen Especial que regula las modalidades formativas de servicios en el Sector Público.
- 5.12. Resolución Ministerial N°884-2003/MINSA que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del HONADOMANI San Bartolomé.
- 5.13. Resolución Ministerial N°945-2005/MINSA, Modelo de Convenio Marco de Cooperación Docente Asistencial entre el Ministerio de Salud, el Gobierno Regional y las Universidades que cuentan con facultades y escuelas de ciencias de la salud.
- 5.14. Resolución Ministerial N° 600 -2007/MINSA que aprueba el reglamento de Organización y Funciones del Comité Nacional de Pregrado de salud.
- 5.15. Resolución Directoral N° N°071-2019-DG-HONADOMANI-SB que aprueba la conformación del subcomité de la Sede Docente de pregrado del HONADOMANI San Bartolomé.
- 5.16. Resolución Directoral N°172-2019-DG-HODADOMANI-SB del 01 de Octubre del 2019, que aprueba el Reglamento para la realización de la articulación docencia-servicio en el HONADOMANI San Bartolomé.
- 5.17. Resolución Directoral N° 079-2020-DG-HODADOMANI-SB del 05 de Junio del 2020, que aprueba la Reconformación del Subcomité de Pregrado de la Sede Docente HONADOMANI San Bartolomé.



VI. CONTENIDO

6.1. Aspectos técnicos conceptuales

6.1.1. Acrónimos

- OADI: Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación
- HONADOMANI SB: Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé

6.1.2. Definiciones Operativas

- Docencia en servicio: Proceso de enseñanza y aprendizaje que se desarrolla durante la atención médica y de salud en las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPRESS)

	PLAN ANUAL DE TRABAJO 2024 DEL SUBCOMITÉ DE PREGRADO DE LA SEDE DOCENTE HONADOMANI SAN BARTOLOMÉ	Versión:	01
		Fecha de Elaboración:	28-12-2023

- Pasantías: son capacitaciones de formación laboral, que permiten, en el corto plazo, mejorar la calidad del trabajo y de los servicios que prestan los profesionales de la salud
- Pasante: Profesional de la salud que ha sido autorizado para realizar una pasantía en el HONADOMANI SB.
- Residentado médico: Es una modalidad de formación de posgrado, a través de un programa regular o un programa de adquisición y evaluación progresiva de competencias, por la cual el médico cirujano accede a su formación especializada que conduce a la obtención del Título de Segunda Especialidad Profesional, que es inscrito en el Colegio Médico del Perú.
- Rotaciones: Actividades de docencia en servicio, con lapso determinado, establecida en los programas de formación por la institución formadora universitaria.
- Tutor: Profesional de la salud de la especialidad correspondiente en la sede docente, que tiene la responsabilidad orientar al pasante, residente o alumno a su cargo, monitorizando el logro de las competencias establecidas durante su estancia.

6.2. Análisis de la situación actual del aspecto administrativo

6.2.1. Antecedentes

El Hospital Nacional Madre Niño San Bartolomé es un hospital de referencia Nacional, que brinda atención altamente especializada a la salud sexual y reproductiva de la mujer y atención integral al feto, neonato, lactante, niño y adolescente, con calidad, eficiencia, e inclusión social, aportando a la sociedad consolidando la docencia y la investigación que desarrollamos en forma permanente, mediante participación activa en los planes y programas nacionales, sobre las acciones de proyección social a la comunidad; categorizado como Hospital Nivel III-E, según Resolución Administrativa N°71-2020-DNGS-LC.

La Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación fue creado el 04 de agosto del 2003, mediante la aprobación del Reglamento de Organización y Funciones de la institución, certificado con Resolución Ministerial N°884-2003-SA/DM, el cual depende jerárquicamente de la Dirección General del hospital, es un órgano de apoyo técnico encargado de planificar, ejecutar, monitorear y evaluar los planes y programas de docencia e investigación en todas las carreras de la salud, esto en coordinación con la Universidades formadoras con las cuales el hospital posee convenio

Se proyecta para este año 2024 un ingreso de 94 internos de la salud y 376 estudiantes pre grado en las carreras de Medicina Humana, Enfermería, Nutrición, Tecnología Médica, Farmacia y Bioquímica, Obstetricia, Odontología y Psicología. Es por ello que se procura realimentar de manera continua y se generen esfuerzos de desarrollo en beneficio de la formación de todas las profesiones de salud.

Es por este motivo y en mérito a lo anteriormente mencionado, cada año el Hospital San Bartolomé, está asegurando una docencia de calidad, con convenios específicos con instituciones formadoras universitarias reconocidas por la SUNEDU tengan prioridad y que los docentes de la institución cumplan con el plan curricular de las diferentes especialidades para obtener un



	PLAN ANUAL DE TRABAJO 2024 DEL SUBCOMITÉ DE PREGRADO DE LA SEDE DOCENTE HONADOMANI SAN BARTOLOMÉ	Versión:	01
		Fecha de Elaboración:	28-12-2023

profesional con alto criterio ético, con calidad y compromiso con los pacientes y su país.

6.2.2. Problemas

- Falta de realización de reuniones de coordinación entre coordinadores de sede, tutores e integrantes de la Oficina de Apoyo a la Docencia
- Falta de monitoreo del Reglamento de la Realización de la articulación docencia-servicio en el Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé.
- Falta de presentaciones de Planes de Trabajo por rotaciones a la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación
- No realización del llenado del Formato de consentimiento Informado para las actividades de docencia durante la atención de salud.
- Falta de reforzamiento sobre temas de Bioseguridad Hospitalaria.

6.2.3. Causas del problema

- Comunicación ineficaz entre coordinadores de sede y OADI.
- Falta de Formatos de Monitoreo para asegurar la realización de la articulación docencia-servicio en el Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé.
- Falta de difusión del uso y llenado del Formato de consentimiento Informado para las actividades de docencia durante la atención de salud.
- Inadecuada organización y establecimiento de plazos en la entrega de planes de rotaciones.
- Insuficientes capacitaciones en las instituciones formadoras y sede hospitalaria sobre bioseguridad.

6.2.4. Población objetivo

Coordinadores, tutores y estudiantes de las carreras de salud con convenio vigente entre su universidad y la sede docente

6.2.5. Alternativas de solución

- Elaboración de cronograma anual de reuniones del Subcomité de Pregrado.
- Monitoreo con Formatos para asegurar la realización de la articulación docencia-servicio en el Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé.
- Presentación de Planes de Trabajo por Rotación.
- Difusión y verificación de la realización del Formato de consentimiento Informado para las actividades de docencia durante la atención de salud.
- Realización de talleres y capacitaciones de temas de Bioseguridad.



	PLAN ANUAL DE TRABAJO 2024 DEL SUBCOMITÉ DE PREGRADO DE LA SEDE DOCENTE HONADOMANI SAN BARTOLOMÉ	Versión:	01
		Fecha de Elaboración:	28-12-2023

6.3. Articulación estratégica y operativa

El presente plan, se alinea al OEI.05 Mejorar la gestión y el desarrollo de los recursos humanos en salud con énfasis en competencias, y la disponibilidad equitativa en el país. En la Acción Estratégica AEI 05.02 Acuerdos entre instituciones formadoras e instituciones prestadoras, implementados del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019-2026 ampliado del Ministerio de Salud, aprobado mediante Resolución Ministerial N.º 358-2023-MINSA. Además tiene articulación operativa con la Actividad 5000913 Investigación y Desarrollo de la Categoría presupuestal 9002 Asignaciones Presupuestales que no resultan en producto.

6.4. Articulación Estratégica y Operativa del Plan Anual de Actividades del Subcomité de Pregrado



Código	Objetivo Estratégico	Acción estratégica	Categoría Presupuestal del POI	Objetivo General del Plan
OEI.05	Mejorar la gestión y el desarrollo de los recursos humanos en salud con énfasis en competencias, y la disponibilidad equitativa en el país.	AEI 05.02. Acuerdos entre instituciones formadoras e instituciones prestadoras, implementados.	9002. Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos 5000913 Investigación y Desarrollo.	Establecer actividades que permitan la formación competente de los futuros profesionales de la salud en la sede docente del HONADOMANI "San Bartolomé" durante el periodo 2024.

6.5 Actividades por Objetivos

RESPONSABLE	Subcomité de Pregrado			
OBJETIVO GENERAL	Establecer actividades que permitan la formación competente de los futuros profesionales de la salud en la sede docente del HONADOMANI "San Bartolomé" durante el periodo 2024.			
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	META	RESPONSABLE
Establecer la disponibilidad de campos de formación en el HONADOMANI SB	Determinación de los campos clínicos en la sede HONADOMANI San Bartolomé durante el año 2024 en relación a la disponibilidad de los recursos proporcionados por normativa.	Informe	2	Jefe de OADI SUBCOMITE
Fortalecer la efectividad y cumplimiento del programa de docencia en el HONADOMANI SB.	Implementación y ejecución de un cronograma de reuniones ordinarias del subcomité de Pregrado de la sede docente HONADOMANI SB.	Acta de reunión	4	SUBCOMITE
	Actualización y remisión del listado de Coordinadores Generales de sede y Tutores por departamentos y servicios adjuntando los horarios que realizan docencia en el HONADOMANI San Bartolomé.	Informe	1	OADI/ SUBCOMITE/ COORDINADORES

	PLAN ANUAL DE TRABAJO 2024 DEL SUBCOMITÉ DE PREGRADO DE LA SEDE DOCENTE HONADOMANI SAN BARTOLOMÉ	Versión:	01
		Fecha de Elaboración:	28-12-2023

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	META	RESPONSABLE
	Monitoreo del cumplimiento de la articulación de docencia – servicio en el HONADOMANI San Bartolomé	Informe	6	Jefe de OADI SUBCOMITE
	Monitoreo de la Verificación de autorizaciones de los alumnos de pregrado e internos de las carreras de salud.	Informe	6	Jefe de OADI
	Monitoreo de la Visación de las fichas de evaluación ya calificadas de los internos de las diversas especialidades.	Informe	2	Jefe de OADI
Fortalecer el sistema de monitoreo continuo de actividades de alumnos de pregrado establecido en los convenios específicos de cooperación docente.	Elaboración de cuadro de rotaciones y distribución en departamentos y servicios de los estudiantes de las profesiones de salud, especificando cantidad, periodo de rotación y nombres.	Informe	1	Jefe de OADI SUBCOMITE
	Presentación de los Planes de desarrollo Académico a la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación acorde a las rotaciones programadas.	Informe	4	SUBCOMITE
	Distribución de ambientes solicitados por las Instituciones Formadoras en coordinación con sede HONADOMANI San Bartolomé	Informe	2	Jefe de OADI/ SUBCOMITE
	Verificación de la disponibilidad de los equipos audiovisuales necesarios para las actividades académicas	Informe	4	Jefe de OADI/ SUBCOMITE
	Verificación del cumplimiento de acuerdo de partes.	Informe	4	Jefe de OADI
	Elaboración de lista de verificación del llenado del Formato de consentimiento Informado para las actividades de docencia durante la atención de salud.	Informe	4	Jefe de OADI
	Aplicación de la lista de verificación del llenado del Formato de consentimiento Informado para las actividades de docencia durante la atención de salud.	Informe	4	Jefe de OADI
Ejecutar evaluaciones preventivas para cautelar el bienestar de los alumnos de pregrado y de los pacientes	Ejecución del programa de inducción administrativo/asistencial para los internos de las profesiones de la salud.	Informe	2	Jefe de OADI
	Verificación del estado de aseguramiento en salud de los internos, de acuerdo a convenio con la Institución Formadora.	Informe	2	Jefe de OADI/ SUBCOMITE
	Supervisión de las medidas de bioseguridad y uso de barreras protectoras por los alumnos de pregrado.	Informe	6	Jefe de OADI/ SUBCOMITE
	Ejecución de encuestas de satisfacción de los estudiantes de pregrado.	Informe	2	Jefe de OADI



	PLAN ANUAL DE TRABAJO 2024 DEL SUBCOMITÉ DE PREGRADO DE LA SEDE DOCENTE HONADOMANI SAN BARTOLOMÉ	Versión:	01
		Fecha de Elaboración:	28-12-2023

6.6 Presupuesto:

Costeo por Actividades / tarea

RESPONSABLE	Subcomité de Pregrado				
OBJETIVO GENERAL	Establecer actividades que permitan la formación competente de los futuros profesionales de la salud en la sede docente del HONADOMANI "San Bartolomé" durante el periodo 2024				
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDAD / TAREAS	INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PROCEDENCIA
Establecer la disponibilidad de campos de formación en el HONADOMANI SB	Determinación de los campos clínicos en la sede HONADOMANI San Bartolomé durante el año 2024 en relación a la disponibilidad de los recursos proporcionados por normativa.	Recursos Humanos, Materiales de escritorio, Recursos informáticos, Material de difusión.	Informe	2	Los insumos serán proporcionados por la OADI
Fortalecer la efectividad y cumplimiento del programa de docencia en el HONADOMANI SB.	Implementación y ejecución de un cronograma de reuniones ordinarias del subcomité de Pregrado de la sede docente HONADOMANI "San Bartolomé".	Recursos Humanos, Materiales de escritorio, Recursos informáticos, Material de difusión.	Acta de reunión	4	Los insumos serán proporcionados por la OADI
	Actualización y remisión del listado de Coordinadores Generales de sede y Tutores por departamentos y servicios adjuntando los horarios que realizan docencia en el HONADOMANI San Bartolomé.	Recursos Humanos, Materiales de escritorio, Recursos informáticos, Material de difusión.	Informe	1	Los insumos serán proporcionados por la OADI
	Monitoreo del cumplimiento de la articulación de docencia – servicio en el HONADOMANI San Bartolomé	Recursos Humanos, Materiales de escritorio, Recursos informáticos, Material de difusión.	Informe	6	Los insumos serán proporcionados por la OADI
	Monitoreo de la Verificación de autorizaciones de los alumnos de pregrado e internos de las carreras de salud.	Recursos Humanos, Materiales de escritorio, Recursos informáticos, Material de difusión.	Informe	6	Los insumos serán proporcionados por la OADI
	Monitoreo de la Visación de las fichas de evaluación ya calificadas de los internos de las diversas especialidades.	Recursos Humanos, Materiales de escritorio, Recursos informáticos, Material de difusión.	Informe	2	Los insumos serán proporcionados por la OADI
Fortalecer el sistema de monitoreo continuo de actividades de alumnos de pregrado establecido en los convenios específicos de cooperación docente.	Elaboración de cuadro de rotaciones y distribución en departamentos y servicios de los estudiantes de las profesiones de salud, especificando cantidad, periodo de rotación y nombres.	Recursos Humanos, Materiales de escritorio, Recursos informáticos, Material de difusión.	Informe	1	Los insumos serán proporcionados por la OADI
	Presentación de los Planes de desarrollo Académico a la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación acorde a las rotaciones programadas.	Recursos Humanos, Materiales de escritorio, Recursos informáticos, Material de difusión.	Informe	4	Los insumos serán proporcionados por la OADI
	Distribución de ambientes solicitados por las Instituciones Formadoras en coordinación con sede HONADOMANI San Bartolomé	Recursos Humanos, Materiales de escritorio, Recursos informáticos, Material de difusión.	Informe	2	Los insumos serán proporcionados por la OADI



	PLAN ANUAL DE TRABAJO 2024 DEL SUBCOMITÉ DE PREGRADO DE LA SEDE DOCENTE HONADOMANI SAN BARTOLOMÉ	Versión:	01
		Fecha de Elaboración:	28-12-2023

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDAD / TAREAS	INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PROCEDENCIA
	Verificación de la disponibilidad de los equipos audiovisuales necesarios para las actividades académicas	Recursos Humanos, Materiales de escritorio, Recursos informáticos, Material de difusión.	Informe	4	Los insumos serán proporcionados por la OADI
	Verificación del cumplimiento de acuerdo de partes.	Recursos Humanos, Materiales de escritorio, Recursos informáticos, Material de difusión.	Informe	4	Los insumos serán proporcionados por la OADI
	Elaboración de lista de verificación del llenado del Formato de consentimiento Informado para las actividades de docencia durante la atención de salud.	Recursos Humanos, Materiales de escritorio, Recursos informáticos, Material de difusión.	Informe	4	Los insumos serán proporcionados por la OADI
	Aplicación de la lista de verificación del llenado del Formato de consentimiento Informado para las actividades de docencia durante la atención de salud.	Recursos Humanos, Materiales de escritorio, Recursos informáticos, Material de difusión.	Informe	4	Los insumos serán proporcionados por la OADI
Ejecutar evaluaciones preventivas para cautelar el bienestar de los alumnos de pregrado y de los pacientes.	Realizar el programa de inducción administrativo/asistencial para los internos de las profesiones de la salud.	Recursos Humanos, Materiales de escritorio, Recursos informáticos, Material de difusión.	Informe	2	Los insumos serán proporcionados por la OADI
	Verificación del estado de aseguramiento en salud de los internos, de acuerdo a convenio con la Institución Formadora.	Recursos Humanos, Materiales de escritorio, Recursos informáticos, Material de difusión.	Informe	2	Los insumos serán proporcionados por la OADI
	Supervisión de las medidas de bioseguridad y uso de barreras protectoras por los alumnos de pregrado.	Recursos Humanos, Materiales de escritorio, Recursos informáticos, Material de difusión.	Informe	6	Los insumos serán proporcionados por la OADI
	Ejecución de encuestas de satisfacción de los estudiantes de pregrado.	Recursos Humanos, Materiales de escritorio, Recursos informáticos, Material de difusión.	Informe	2	Los insumos serán proporcionados por la OADI



6.7 Financiamiento

El financiamiento de las actividades establecidas en el presente Plan estará a cargo de los recursos a los que se refiere el Decreto Legislativo N° 1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, en la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios, los que serán solicitados en Demandas adicionales si fueran requeridos.

6.8 ACCIONES DE MONITOREO, SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN DEL PLAN

La supervisión y la evaluación de las actividades estarán a cargo del Subcomité de Pregrado de la sede Docente del HONADOMANI San Bartolomé y la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación

	PLAN ANUAL DE TRABAJO 2024 DEL SUBCOMITÉ DE PREGRADO DE LA SEDE DOCENTE HONADOMANI SAN BARTOLOMÉ	Versión:	01
		Fecha de Elaboración:	28-12-2023

Matriz de Indicadores del Plan Anual de Actividades del Subcomité de Pregrado

OBJETIVO	INDICADOR	FÓRMULA	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA	FUENTE DE INFORMACIÓN	RESPONSABLE
OG: Establecer actividades que permitan la formación competente de los futuros profesionales de la salud en la sede docente del HONADOMANI "San Bartolomé" durante el periodo 2024	Porcentaje de implementación de actividades programadas	$= \frac{\text{N}^\circ \text{ actividades Implementadas}}{\text{N}^\circ \text{ actividades programadas}} \times 100$	Porcentaje	100%	Informe de Evaluación del Plan de Actividades del Subcomité	Jefe de OADI/ SUBCOMITE
OE1: Establecer la disponibilidad de campos de formación en el HONADOMANI SB	Porcentaje de campos de formación utilizados	$\frac{\text{N}^\circ \text{ Campos de Formación Utilizadas}}{\text{N}^\circ \text{ de Campos de Formación disponibles}} \times 100$	Porcentaje	100%	Informe de Evaluación del Plan de Actividades del Subcomité	SUBCOMITE
OE2: Fortalecer la efectividad y cumplimiento del programa de docencia en el HONADOMANI SB.	Porcentaje de cumplimiento de la articulación de docencia - servicio.	$= \frac{\text{N}^\circ \text{ Formatos de Monitoreo realizado}}{\text{N}^\circ \text{ Formatos de Monitoreo}} \times 100$	Porcentaje	100%	Informe de Evaluación del Plan de Actividades del Subcomité	Jefe de OADI/ SUBCOMITE
OE3: Fortalecer el sistema de monitoreo continuo de actividades de alumnos de pregrado establecido en los convenios específicos de cooperación docente.	Porcentaje de cumplimiento de las actividades de los Planes de Desarrollo Académico	$= \frac{\text{N}^\circ \text{ Planes de Desarrollo Académico Ejecutados}}{\text{N}^\circ \text{ Planes de Desarrollo Académico}} \times 100$	Porcentaje	100%	Informe de Evaluación del Plan de Actividades del Subcomité	Jefe de OADI/ SUBCOMITE
	Porcentaje de Cumplimiento de Acuerdo de partes	$= \frac{\text{N}^\circ \text{ Actas de acuerdo de Partes ejecutadas durante el 2024}}{\text{N}^\circ \text{ Actas de acuerdo de Partes}} \times 100$	Porcentaje	100%	Informe de Evaluación del Plan de Actividades del Subcomité	Jefe de OADI/ SUBCOMITE
	Porcentaje de Historias clínicas con consentimiento de actividades de docencia llenados correctamente	$= \frac{\text{N}^\circ \text{ Historias clínicas con consentimiento de actividades de docencia llenados correctamente}}{\text{N}^\circ \text{ Historias clínicas}} \times 100$	Porcentaje	100%	Informe de Evaluación del Plan de Actividades del Subcomité	Jefe de OADI
OE4: Ejecutar evaluaciones preventivas para cautelar el bienestar de los alumnos de pregrado y de los pacientes.	Porcentaje de internos de salud rotando con seguro de salud.	$= \frac{\text{N}^\circ \text{ Internos con Seguro de Salud}}{\text{N}^\circ \text{ de Internos de la salud}} \times 100$	Porcentaje	100%	Informe de Evaluación del Plan de Actividades del Subcomité	Jefe de OADI/ SUBCOMITE
	Porcentaje de satisfacción de alumnos e internos	$= \frac{\text{N}^\circ \text{ Internos con alta nivel de satisfacción}}{\text{N}^\circ \text{ de Internos de la salud}} \times 100$	Porcentaje	100%	Informe de Evaluación del Plan de Actividades del Subcomité	Jefe de OADI/ SUBCOMITE





PLAN ANUAL DE TRABAJO 2024 DEL SUBCOMITÉ DE
PREGRADO DE LA SEDE DOCENTE HONADOMANI SAN
BARTOLOMÉ

Versión:

01

Fecha de
Elaboración:

28-12-2023

Matriz de programación del Plan Anual de Actividades del Subcomité de Pregrado de la Sede Docente 2024

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES	INDICADOR	META	UNIDAD DE MEDIDA	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	RESPONSABLE
1. Establecer disponibilidad de campos de formación en el HONADOMANI SB	Determinación de los campos clínicos en la sede HONADOMANI San Bartolomé durante el año 2024 en relación a la disponibilidad de los recursos proporcionados por normativa	Porcentaje de campos de formación utilizados.	1	Informe	X												Jefe de OADI SUBCOMITE
2. Fortalecer la efectividad y cumplimiento del programa de docencia en el HONADOMANI SB.	Implementación y ejecución de un cronograma de reuniones ordinarias del subcomité de Pregrado de la sede docente HONADOMANI "San Bartolomé".	% de cumplimiento de la articulación de docencia - servicio.	6	Acta de reunión		X		X		X		X		X		X	SUBCOMITE
	Actualización y remisión del listado de Coordinadores Generales de sede y Tutores por departamentos y servicios adjuntando los horarios que realizan docencia en el HONADOMANI San Bartolomé.		2	Informe	X						X						OADI/ SUBCOMITE/ COORDINADORES
	Monitoreo del cumplimiento de la articulación de docencia - servicio en el HONADOMANI San Bartolomé		24	Informe	X		X		X		X		X		X		Jefe de OADI SUBCOMITE
	Monitoreo de la Verificación de autorizaciones de los alumnos de pregrado e internos de las carreras de salud.		6	Informe	X		X		X		X		X		X		Jefe de OADI
	Monitoreo de la Visación de las fichas de evaluación ya calificadas de los internos de las diversas especialidades.		4	Informe	X			X			X					X	Jefe de OADI
	Elaboración de cuadro de rotaciones y distribución en departamentos y servicios de los estudiantes de las profesiones de salud, especificando cantidad, periodo de rotación y nombres.		4	Informe	X			X			X			X			Jefe de OADI SUBCOMITE
3. Fortalecer el sistema de monitoreo continuo de las actividades de alumnos de pregrado establecido en los convenios específicos de cooperación docente.	Presentación de los Planes de desarrollo Académico a la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación acorde a las rotaciones programadas.	% de Cumplimiento Acuerdo de partes	4	Informe	X			X			X			X			COORDINADORES
		% Historias clínicas con consentimiento de															



PLAN ANUAL DE TRABAJO 2024 DEL SUBCOMITÉ DE
PREGRADO DE LA SEDE DOCENTE HONADOMANI SAN
BARTOLOMÉ

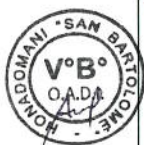
Versión:

01

Fecha de
Elaboración:

28-12-2023

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES	INDICADOR	META	UNIDAD DE MEDIDA	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	RESPONSABLE
	Distribución de ambientes solicitados por las Instituciones Formadoras en coordinación con sede HONADOMANI San Bartolomé	actividades de docencia llenados correctamente.	2	Informe			X						X				Jefe de OADI/ SUBCOMITE
	Verificación de la disponibilidad de los equipos audiovisuales necesarios para las actividades académicas		2	Informe			X						X				Jefe de OADI/
	Verificación del cumplimiento de acuerdo de partes.		3	Informe				X			X			X			Jefe de OADI SUBCOMITE
	Elaboración de lista de verificación del llenado del Formato de consentimiento Informado para las actividades de docencia durante la atención de salud.		1	Informe	X												Jefe de OADI
	Aplicación de la lista de verificación del llenado del Formato de consentimiento Informado para las actividades de docencia durante la atención de salud.		3	Informe			X				X				X		Jefe de OADI
4. Ejecutar evaluaciones preventivas para cautelar el bienestar de los alumnos de pregrado y de los pacientes	Realizar el programa de inducción administrativo/asistencial para los internos de las profesiones de la salud.	% de internos rotando con seguro de salud.	2	Informe	X						X						Jefe de OADI
	Verificación del estado de aseguramiento en salud de los internos, de acuerdo a convenio con la Institución Formadora.		2	Informe	X						X						OADI/ SUBCOMITE
	Supervisión de las medidas de bioseguridad y uso de barreras protectoras por los alumnos de pregrado.		4	Informe			X			X			X			X	OADI/ SUBCOMITE
	Ejecución de encuestas de satisfacción de los estudiantes de pregrado.		2	Informe					X						X		Jefe de OADI



	PLAN ANUAL DE TRABAJO 2024 DEL SUBCOMITÉ DE PREGRADO DE LA SEDE DOCENTE HONADOMANI SAN BARTOLOMÉ	Versión:	01
		Fecha de Elaboración:	28-12-2023

VIII. RESPONSABILIDADES

- 7.1. La Dirección General brinda las herramientas necesarias y supervisa el cumplimiento de las actividades del Plan Anual de actividades del Subcomité de Pregrado.
- 7.2. La Oficina de Apoyo a la Docencia verifica el cumplimiento de las actividades del Subcomité de Pregrado de la Sede Docente HONADOMANI San Bartolomé
- 7.3. La aplicación y desarrollo del presente Plan Anual de Actividades, está a cargo del Subcomité de Pregrado de la Sede Docente HONADOMANI San Bartolomé
- 7.4. El personal médico y administrativo que desarrolla actividades docentes en el Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé se ciñe a lo estipulado en el presente plan.



IX. ANEXOS

Anexo 1: Formato de Monitoreo del Cumplimiento de la Articulación

Anexo 2: Formato de Monitoreo del Cumplimiento de la Articulación Docencia – Servicio en el Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé

	PLAN ANUAL DE TRABAJO 2024 DEL SUBCOMITÉ DE PREGRADO DE LA SEDE DOCENTE HONADOMANI SAN BARTOLOMÉ	Versión:	01
		Fecha de Elaboración:	28-12-2023

ANEXO 1

FORMATO DE MONITOREO DEL CUMPLIMIENTO DE LA ARTICULACIÓN DOCENCIA – SERVICIO EN EL HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOMÉ.

PREGRADO: HOSPITALIZACIÓN – CONSULTA EXTERNA

DEPARTAMENTO:

FECHA:

SERVICIO:

EVALUADOR:



N°	ITEM	CUMPLIMIENTO		OBSERVACIÓN	PUNTAJE
		SI	NO		
1	Los alumnos provienen de Institución Formadora con convenio vigente con la sede docente.	1	0		
2	Cantidad máxima de 02 alumnos por cama de hospitalización/consulta externa/tópico de atención	1	0		
3	Alumnos pregrado en guardia nocturna	0	1		
4	Formato de consentimiento informado para las actividades de docencia durante la atención de salud llenado y firmado.	1	0		
5	Conocimiento por OADI del curso, syllabus, tutores y duración con 01 mes de anticipación de inicio del semestre.	1	0		
6	Conocimiento de OADI de la cantidad de alumnos por rotación.	1	0		
7	Identificación con fotocheck	1	0		
TOTAL					

PUNTAJE MÁXIMO: 7 puntos (100%)

TOTAL:

	PLAN ANUAL DE TRABAJO 2024 DEL SUBCOMITÉ DE PREGRADO DE LA SEDE DOCENTE HONADOMANI SAN BARTOLOMÉ	Versión:	01
		Fecha de Elaboración:	28-12-2023

ANEXO 2

FORMATO DE MONITOREO DEL CUMPLIMIENTO DE LA ARTICULACIÓN DOCENCIA – SERVICIO EN EL HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOMÉ.

PREGRADO: CENTRO QUIRÚRGICO / CENTRO OBSTÉTRICO

DEPARTAMENTO:

FECHA:

SERVICIO:

EVALUADOR:

N°	ITEM	CUMPLIMIENTO		OBSERVACIÓN	PUNTAJE
		SI	NO		
1	Los alumnos provienen de Institución Formadora con convenio vigente con la sede docente.	1	0		
2	Ingreso a Sala de Operaciones / Centro Obstétrico con tutor y 01 solo alumno.	1	0		
3	Cantidad de alumnos en mirador acorde a aforo.	1	0		
4	Alumnos pregrado en guardia nocturna	0	1		
5	Formato de consentimiento informado para las actividades de docencia durante la atención de salud llenado y firmado.	1	0		
6	Conocimiento por OADI del curso, syllabus, tutores y duración con 01 mes de anticipación de inicio del semestre.	1	0		
7	Conocimiento de OADI de la cantidad de alumnos por rotación.	1	0		
8	Identificación con fotocheck	1	0		
TOTAL					



PUNTAJE MÁXIMO: 8 puntos (100%)

TOTAL: